



1932

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

CERTIFICADO DE ADICION

a la

PATENTE DE INVENCION

Nº. 124.099, concedida el 30 Septiembre 1931

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de Rudolf KONIG, de nacionalidad húngara,
residente en Podmaniczki u. 101, BUDAPEST, Hungria,
por

"Un procedimiento para fabricar fósforos

"repetidamente inflamables"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento se refiere a una nueva
forma del procedimiento indicado en la patente prin-
cipal número 124.099, en el que la cerilla se com-
pone de una substancia inflamable, y mejor de una
substancia que se vaporice sin fundir a la tempe-
ratura de llama, esto es, sublimable, como pro-

10

ductos de condensación o de polimerización de aldehidos (por ejemplo, exanetilenteramina o paraformaldehido), prefiriéndose metaldehido, al que se incorpora una substancia fácilmente inflamable que permite obtener una mezcla que produce llama con un vehículo de oxígeno, dispuesto en la superficie de frotamiento que sirve para encender la cerilla.

15

Conforme a la patente principal, se propone distribuir la substancia activa en la masa fundamental de la cerilla, uniformemente.



20

Pero se ha visto que conviene más incorporar la substancia activa en la masa fundamental de la cerilla con una irregularidad tal que abunde más en las partes inferiores de la cerilla que en el exterior, de modo que en el caso límite solo contenga substancia activa un núcleo axial a modo de mecha, mientras la envoltura de esta mecha queda completamente libre de ella. Así, al frotar la cerilla, se pone en contacto con la superficie de frotamiento una masa proporcionalmente más rica en substancia activa, siendo menor la total que si la distribución de aquella fuese uniforme. Así se enciende la cerilla más fácilmente.

25

30

35

Para facilitar aun más la inflamación al rozar la cerilla, conviene no saturar el núcleo de substancia activa hasta el punto de dejarlo sin combustible volátil; por el contrario, el núcleo deberá retener también cierta cantidad de combustible tan volátil como sea posible.

EJEMPLO.

40

El núcleo que contiene la substancia activa se compone de una mezcla de

10 gs. de fósforo rojo

10 - de trisulfuro de antimonio

3 - de colofonia y

45

3 - de metaldehido

que se moldea utilizando un aglutinante compuesto de una solución de 3 gs. de celulosa en acetona.

El resto de la masa combustible se compone de una substancia sublimable, como exametilentetramina

o metaldehido. Pero si no se emplea masa fundamental sublimable, la cerilla deberá aislarse

del aire para apagarla, por ejemplo, retirándola al interior de una caja o estuche de metal.

50



55

La velocidad de combustión de la envoltura externa disminuida ya por eliminación de la substancia activa, puede reducirse más aún protegiéndola con una capa de metal menos combustible o volátil que la substancia fundamental, y mejor de un metal que se funda a la temperatura de llama, por ejemplo, estaniol.

60

Para aumentar la consistencia de la cerilla pueden embutirse en ella fibras longitudinal de materia textil, por ejemplo, fibras de algodón, con escorificantes como bórax, o mejor con materias que promuevan la combustión, como parafina.

65

También puede alojarse la fibra textil en la misma mecha, o servir de mecha activa de la cerilla la fibra provista de masa activa.

70

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Hungría, el 8 de Junio de 1931,

bajo el número K. 11.501, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

-o-o-o-o- N O T A -o-o-o-o-

75

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de este CERTIFICADO DE ADICION, son los siguientes:

80



1º. - Un procedimiento de fabricación de cerillas persistentes conforme a la patente principal número 124.099, caracterizado por distribuirse irregularmente en la masa fundamental de la cerilla la substancia activa, de modo que ésta abunde más en el interior que en la capa externa.

85

2º. - Un procedimiento conforme se reivindica en el punto 1º, caracterizado por alojarse la substancia activa en un núcleo axial, quedando la envoltura de la cerilla libre de ella.

90

3º. - Un procedimiento conforme se reivindica en los puntos 1º o 2º, caracterizado por aplicarse a la cerilla una capa de substancia menos combustible o volátil, o completamente incombustible y fusible a la temperatura de llama de la cerilla.

95

4º. - Un procedimiento conforme se reivindica en el punto 3º, caracterizado por aplicar a la cerilla una capa de metal fusible a la temperatura de llama.

100

5º. - Un procedimiento conforme se reivindica en la patente principal, caracteri-

zado por insertarse a lo largo de la cerilla fibras textiles.

105

6º. - Un procedimiento conforme se reivindica en el punto 5º, caracterizado por impregnar las fibras textiles insertas con una sustancia más inflamable que la masa fundamental.

110

7º. - Un procedimiento conforme se reivindica en el punto 6º, caracterizado por impregnarse las fibras textiles insertas con la sustancia activa.

115

8º. - Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de Invención número 124.099, concedida el 30 de Septiembre de 1931, que recae sobre "Un procedimiento para fabricar fósforos repetidamente inflamables".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

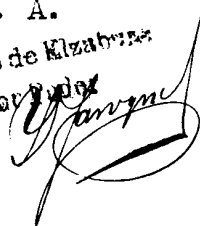
120

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 30 de Mayo de 1932

P. A.

Alberto de Elzaburra
Por Poder



30